



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
DE MEJORA REGULATORIA 2019 – 2021**

En el **Auditorio Municipal Petronilo Monroy Briseño**, ubicado en el Calle Pablo González Casanova s/n, Tenancingo, México, siendo las **doce horas con quince minutos**, del día **treinta de noviembre** del año **dos mil veinte**, estando reunidos los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: Lic. Gabriel Gallegos García, Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Jorge Mejía Rivera, Secretario Técnico y Presidente Suplente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria; L.G.D. Deyanira Domínguez Reynoso, Sindica Municipal; Lic. Pablo Ermilo Pedroza Hernández, Tercer Regidor; L.A.E. Juan Rubio Hernández, Quinto Regidor; C. Carolina Velázquez Cruz, Sexta Regidora; L.D. Jorge Alberto Jardón Zarza, Séptimo Regidor; C. Aurelia Stéphanie Reynoso Villanueva, Octava Regidora; C. Gonzalo Vázquez Vásquez, Noveno Regidor; C. Elizabeth Lara González, Décima Regidora; Lic. Víctor Hugo Madin Ulloa, Contralor Interno Municipal; Lic. Rofando Moreno Esquivel, Consejero Jurídico; M.V.Z. Juan Gabriel Sánchez Palermo, Coordinador de Protección Civil y Bomberos; C. Ángel Gómez Aguilar, Director de Servicios Públicos; Lic. Francisco Javier Sánchez Palermo, Director de Ecología; Arq. Javier Saldaña Arriaga, Director de Desarrollo Urbano; Profr. Ángel Millán Mérida, Director de Educación y Cultura; Doctor en Admón. Púb. José Luis Rojas Vásquez, Director de Bienestar; L.C.P. Iván Gregorio Sotelo González, Tesorero Municipal; C.P. Francisco Zúñiga Barranco, Director de Administración; Lic. Luis Fernando Gallegos Estrada, Presidente del Sistema Municipal DIF; Lic. Jesús Gualberto Mejía Díaz, representante de la Dirección del OPDAPAS Tenancingo; Profr. Roberto de Jesús Rodríguez Rosales, Director General del IMCUFIDET; C. Cesar David Tapia Estrada, Defensor Municipal de los Derechos Humanos; C.P. Luis Ángel Reynoso Rodríguez, representante del Sector Privado; y el C. Roberto Astudillo Díaz, representante del sector social.

En dicho contexto, el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, solicita al **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, proceda a dar inicio al protocolo para celebrar la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, en su intervención solicita la participación del Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, tiene a bien nombrar como escrutadores, para esta sesión, a Lic. Jorge Mejía Rivera, Secretario Técnico y al Lic. Francisco Zúñiga Barranco, Director de Administración.





Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2019-2021



De conformidad con el Capítulo Cuarto, Artículos 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; Capítulo Tercero, de las Sesiones de la Comisión Municipal, Artículos 13 al 22, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México; del Capítulo I, de la Mejora Regulatoria, Artículos del 104 al 107 del Bando Municipal de Tenancingo, Estado de México 2020, el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, solicita al **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto y solicita, en su caso, la aprobación de los presentes.

ORDEN DEL DÍA

	Duración
1. Lista de Asistencia.	5'
2. Declaratoria de Quórum Legal.	5'
3. Lectura del Orden del Día y aprobación en su caso.	5'
4. Bienvenida y exposición de motivos a cargo del Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Gabriel Gallegos García.	5'
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y lectura de la sesión anterior. • Presentación de los resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, a cargo del Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Ignacio Ventura Benítez. 	
5. Presentación y aprobación de los formatos 3 RAMIDR: Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020.	30'
<ul style="list-style-type: none"> • Presentación, análisis y aprobación, en su caso, de las propuestas de regulaciones municipales, así como de los Formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal correspondientes. • Presentación, análisis y aprobación de la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2020- mayo 2021. 	
6. Asuntos Generales.	5'
7. Mensaje de clausura a cargo Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Gabriel Gallegos García.	5'
8. Término de la Sesión.	

RESOLUTIVOS

PRIMERO. -- El Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, solicita al Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, realizar el pase de lista y verificar si los miembros de la Comisión Municipal se encuentran debidamente acreditados.





Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2019-2021



24

Al respecto, el **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, informa que se ha tomado lista de asistencia, atendiendo con ello lo dispuesto en los Artículos 22 y 23 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

SEGUNDO. - Acto seguido, el **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, informa al Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la existencia del Quórum Legal para la celebración de la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**.

Al respecto el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, declara legalmente instalada la **Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**.

TERCERO. - El **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, da lectura del Orden del Día y solicita, con la anuencia del Presidente de la Comisión a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria resuelvan aprobarlo, con base en lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; mismo que es **aprobado por unanimidad de votos**.

CUARTO. – En Atención al Orden del Día, el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, pronunció la bienvenida y la exposición de motivos a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

QUINTO. – Acto seguido, el **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, presenta a los asistentes el Acta de la **Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, solicitando la dispensa de su lectura, en razón de que fue del conocimiento de los integrantes de la Comisión con antelación, obteniendo los siguiente:

Por unanimidad de votos se aprueba el contenido del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

En seguimiento al Orden del Día, el **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios presentó los resultados del Programas Anual de Mejora Regulatoria, al 4to. Trimestre 2020, destacando lo siguiente:

- Por tercera vez, se celebraron 15 sesiones de comité interno de mejora regulatoria, en la modalidad de videoconferencia, en las cuales la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Tenancingo participó en ellas, hecho que es una práctica novedosa en razón del actual confinamiento necesario por la pandemia del COVID-19.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2019-2021



- Destaca la presentación del semáforo de resultados de los indicadores que a la fecha lograron las acciones de mejora regulatoria por dependencia; se otorga un seguimiento real mediante la presentación de evidencia documental y electrónica; cuyos criterios fueron previamente acordada con los enlaces internos de mejora regulatoria.
- Para el 2020 suman un total de 36 acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, es decir el 25% de los 147 trámites y servicios que actualmente se proporcionan a la población de Tenancingo. Al cuarto trimestre de este año se lograron concretar el 92%, es decir 33 de ellos, el resto 3 (8%) se han reconducido para ser atendidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; entre los resultados más representativos se encuentran los siguientes:
 - ✓ **El visto bueno de un programa interno de protección civil**, para el establecimiento de una unidad económica, ahora ya **se realiza en un lapso no mayor a 3 días hábiles.**
 - ✓ **El tiempo de respuesta a una llamada de emergencia** se atiende en **menos de 10 minutos.**
 - ✓ Para facilitar **la presentación de una denuncia** que ponga en riesgo la seguridad de la ciudadanía, ahora es posible plantearla en la página web del Municipio, por lo que **el tiempo de respuesta es inmediato.**
 - ✓ Para facilitar **el servicio de inhumación o exhumación** en el Panteón Municipal "La Magdalena" ahora se realiza **sin la necesidad de presentar la constancia domiciliaria.**
 - ✓ La **solicitud de una Cédula Informativa de Zonificación** se gestiona **sin la necesidad de presentar el documento que acredita la propiedad y el croquis de localización.**
 - ✓ La **respuesta a una solicitud** ingresada mediante la Ventanilla de Atención Ciudadana **se otorga en menos de 10 días hábiles.**
 - ✓ La **gestión de una constancia de domicilio** se realiza mediante el **apoyo de dispositivos electrónicos**, por lo que la presentación de requisitos en papel es nula.
 - ✓ El tiempo de respuesta a una **solicitud para la impartición de pláticas de prevención de la violencia** se otorga en un **máximo de 10 minutos.**
 - ✓ En apoyo de nuestros adultos mayores para facilitar su **inscripción a los programas de asistencia social** y vida activa **no se requiere presentar estudio socioeconómico.**
 - ✓ El tiempo para informar y asesorar a los buscadores de empleo **se redujo de 15 a 5 minutos** mediante el uso de dispositivos electrónicos, como lo es la página web del Ayuntamiento.
 - ✓ El permiso para ejercer el comercio en temporadas alusivas a ferias regionales **redujo el tiempo de respuesta al pasar de 15 a 8 días hábiles.**
 - ✓ **El tiempo** para firmar un convenio con unidades económicas para la recolección y disposición final de residuos sólidos urbanos, **paso de 15 a 10 días hábiles.**
 - ✓ La solicitud para brindar información sobre conferencias en materia de **seguridad, prevención del delito y protección civil, se redujo al pasar de un día a 5 minutos.**





Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2019-2021



22

En términos generales, el trabajo conjunto que en materia de mejora regulatoria emprendieron las dependencias de la Administración Pública Municipal, permitió reducir en 378 el número de horas; es decir, si lo equiparamos con las 9 horas laborables que tiene un día hábil, le habremos ahorrado al ciudadano, aproximadamente 42 días. Esto, sin duda se verá reflejado en una mejor atención en la calidad de los trámites y servicios que se proporcionan a la población tenancinguense.

Por otra parte, una vertiente de los trabajos de mejora regulatoria tiene que ver con la eliminación de requisitos innecesario al momento de solicitar un servicio o gestionar un trámite. Dicho trabajo permitió eliminar 8 requisitos. Estos se sustituyen por aplicaciones electrónicas o se retoman los datos de otros documentos que son requeridos al solicitante.

Los avances, antes mencionados, se encuentran contenidos en los **Formatos 3RAMIDR, Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio 2020**, mismos que han sido avalados por cada uno de los comités internos de mejora regulatoria, por lo que se someten a la aprobación de los integrantes de la Comisión Municipal.

Así mismo, se presenta para su análisis y aprobación, en su caso, las propuestas de regulaciones municipales, así como los Formatos para el Análisis de Impacto Regulatorio Municipal correspondientes, mismos que avalan las acciones de actualización, modificación o creación de las regulaciones que se encuentran registradas en la Agenda Regulatoria diciembre 2020-mayo 2021, los cuales permitirán sustentar la actuación de la Administración Pública Municipal, entre ellos se encuentran los siguientes:

- ✓ Reglamento de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tenancingo.
- ✓ Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Al respecto se informa que en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Municipio de Tenancingo publicó en su página web la información relacionada con la Agenda Regulatoria a realizarse durante el periodo diciembre 2020-mayo 2021, por lo que se solicita su aprobación por parte de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Derivado de lo anterior, los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria **resuelven aprobar por unanimidad de votos** los documentos y avances presentados por el Coordinador Municipal General de Mejora Regulatoria.

SEXTO. - En seguimiento al Orden del Día, el **Mtro. Ignacio Ventura Benítez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria**, consultó a los miembros de la Comisión la existencia de algún asunto general a tratar, al no manifestarse alguno se prosiguió con el desahogo del orden del día.



Ayuntamiento Constitucional de Tenancingo 2019-2021



SÉPTIMO. - En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, expresó a los asistentes el mensaje de clausura de la *Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria*, destacando la labor en materia de Mejora Regulatoria llevada a cabo por el Ayuntamiento de Tenancingo.

OCTAVO. - Una vez desahogados todos los puntos del Orden del Día, el **Presidente Municipal Constitucional de Tenancingo, Lic. Gabriel Gallegos García y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria**, dio por concluidos los trabajos de la *Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria*; siendo las **trece horas con cinco minutos del día treinta de noviembre del año dos mil veinte.**

Finalmente, se informa a los asistentes que se aplicará, para la firma del Acta de la *Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria*, lo establecido en el Artículo 12.18 del Código Reglamentario para el Municipio de Tenancingo, Estado de México, vigente, así como el Artículo 22 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tenancingo, Estado de México.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. GABRIEL GALLEGOS GARCÍA
 2019 — 2021
 Gobierno con Experiencia
 Ayuntamiento de Tenancingo
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANCINGO Y
 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**


LIC. JORGE MEJÍA RIVERA
SECRETARÍA TÉCNICA
 2019 — 2021
 Gobierno con Experiencia
 Ayuntamiento de Tenancingo
**SECRETARIO TÉCNICO Y PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN
 MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**


MTRO. IGNACIO VENTURA BENÍTEZ
SUBDIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
 2019 — 2021
 Gobierno con Experiencia
 Ayuntamiento de Tenancingo
**SUBDIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA Y
 COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**



Ayuntamiento Constitucional
de Tenancingo 2019-2021



C.P. LUIS ÁNGEL REYNOSO RODRÍGUEZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR PRIVADO

C. ROBERTO ASTUDILLO DÍAZ

REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

